 <b>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</b>	<b>Expediente:</b>	10129/2026
	<b>Registro de entrada:</b>	
	<b>Procedimiento:</b>	Organización y participación de Concursos
	<b>Asunto:</b>	Organización y participación de Concursos

## BASES CONCURSO CARTEL SEMANA GRANDE 2026

Con motivo de la celebración de la **Semana Grande 2026** queda convocado el **CONCURSO DE CARTELES DE SEMANA GRANDE 2026**, de acuerdo con las siguientes:

### BASES:

1º.- Al presente concurso podrán presentarse cuantos participantes lo deseen, con un máximo de 2 obras por autor/a.

2º. – Serán de libre elección tanto los materiales como los colores y las técnicas a emplear.

3º. – Los trabajos presentados se ajustarán a las medidas: 60 cm x 45 cm (en vertical), debiendo constar obligatoriamente la siguiente leyenda: **“SEMANA GRANDE 2026, CASTRO-URDIALES, DEL 23 AL 29 DE JUNIO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES”**

4º. – Cada uno de los originales vendrán acompañado de un **sobre cerrado** en cuyo interior deberá constar el nombre, apellidos, D.N.I., dirección, teléfono de contacto del autor/a.


Asimismo, incluirá declaración firmada que acredite que la obra no ha sido premiada ni presentada en ningún otro concurso con anterioridad, Declaración firmada asumiendo la autoría de la obra enviada y librando a los organizadores frente a cualquier reclamación o demanda de terceros y que no se ha elaborado dicho diseño con ninguna herramienta de Inteligencia Artificial generativa.


5º. – Los carteles se presentarán en soporte rígido y en CD o pen-drive en el Centro Juvenil “El Camarote”, C/Javier Echavarría 10, en horario de Lunes a Viernes de 10:30 h a 13:30 h y de 17:00 h a 20:00 h, Sábado y Domingo de 17:00 a 20:00, siendo la **fecha límite el día 3 de Mayo de 2026**.

6º. – Se establece un premio de 500 €. (Importe sujeto a retención).

7º. – Los miembros que compondrán el jurado se designarán por la Concejalía de juventud y festejos.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales CIF: P3902000C Plaza del Ayuntamiento, 1 C.P: 39700 Cantabria 942782900 w ebmaster@castro-urdiales.net

<b>Firmado por:</b>	GORKA LINAZA SEDANO - El Concejal de juventud y festejos <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 09-04-2026 13:08:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): DBF625EC076E4FE8A9A7704942FA6004 Comprobación CSV: <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/DBF625EC076E4FE8A9A7704942FA6004">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/DBF625EC076E4FE8A9A7704942FA6004</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-04-2026 13:08:03 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2026 13:42:07	

 <b>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</b>	<b>Expediente:</b>	10129/2026
	<b>Registro de entrada:</b>	
	<b>Procedimiento:</b>	Organización y participación de Concursos
	<b>Asunto:</b>	Organización y participación de Concursos

8º.- Los trabajos premiados quedarán en posesión de este Ayuntamiento, siendo éste el único autorizado para su publicación. Se podrán realizar modificaciones no sustanciales sobre el diseño original, para insertar el logo/símbolo oficial o realizar correcciones ortográficas o de estilo, sin alterar la imagen principal.

9º. – El jurado está facultado para declarar desierto este concurso.


10º. – Los trabajos presentados que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes desde que se produzca el fallo el Jurado. Transcurrido dicho plazo, aquéllos que no hayan sido recogidos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales quien determinará su destino.

11º. - **Prohibición de IA Generativa:** No se admitirá ninguna obra que haya sido creada, total o parcialmente, mediante herramientas de Inteligencia Artificial generativa, el diseño debe ser fruto exclusivo del trabajo intelectual y técnico del autor/a.

Se permite el uso de software de edición profesional siempre que se utilicen como herramientas de ejecución y no como motores de generación automática de contenido. La organización se reserva el derecho de solicitar los archivos nativos de la obra (capas, trazados o bocetos previos) si existen dudas razonables sobre el proceso de creación.

12º. – La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.

Documento firmado electrónicamente.

<b>Firmado por:</b>	GORKA LINAZA SEDANO - El Concejal de juventud y festejos	Fecha: 09-04-2026 13:08:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): DBF625EC076E4FE8A9A7704942FA6004 Comprobación CSV: <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/DBF625EC076E4FE8A9A7704942FA6004">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/home/validador/DBF625EC076E4FE8A9A7704942FA6004</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-04-2026 13:08:03	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2026 13:42:07	